



DECRETO DE ALCALDIA 71/2015, DE 11 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 19/2015, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Visto el informe-propuesta emitido por la Oficina Presupuestaria el día 10 de noviembre de 2015, acerca de la propuesta de transferencia de crédito, para aumentar la dotación de las aplicaciones presupuestarias relativas a retribuciones vinculadas a la Paga Extra correspondiente al segundo semestre de 2012.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 10 de noviembre de 2015, en el que acredita de conformidad la propuesta de la Oficina Presupuestaria.

De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local así como la Base 7ª, apartados 3 y 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

DISPONGO

PRIMERO.- Transferir créditos entre las aplicaciones presupuestarias que se mencionan y por los importes que se indican:

Aplicaciones que aumentan	Denominación Aplicación	Importe en Euros
9290 10500	Paga Extra 2012 Cargos Electos	13.620,00
9290 12500	Paga Extra 2012 Funcionarios	103.780,00
9290 13500	Paga Extra 2012 Personal Laboral	347.300,00
TOTAL APLICACIONES:		464.700,00

Aplicaciones que disminuyen	Denominación Aplicación	Importe en Euros
9200 22100	Energía eléctrica	170.000,00
9200 22101	Agua	64.700,00
9310 22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	230.000,00
TOTAL APLICACIONES:		464.700,00

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno.

Dado en Dos Hermanas, a 11 de noviembre de 2015.



EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez



Ante mí,

EL SECRETARIO

Oscar Grau Lobato